Salto del Guaira, 27 de Mayo de 2.019.-

Señor/es
INTELFLY S.A.
intelflysa@gmail.com
Presente:

Ref.: CD Nº 07/2019. **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 066 de fecha 24/05/2.019** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 2° ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"** PAC/ID Nº **363.019** a la Empresa: **INTELFLY S.A. con RUC Nº 80055617-8, con el monto total de Gs. 24.003.750 (Guaraníes, Veinticuatro millones tres mil setecientos cincuenta)**, ART. 3º, ART. 4º y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Brítez, Pdte. del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe UOC

27/5/2019 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIF DE ADJUDICACION. ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS. ID N° 363.019. TRIBUNAL DE CANINDEYU

MERCEDES URBINA ALCARAZ

Lun 27/5/2019 09:54

Para: intelflysa@gmail.com <intelflysa@gmail.com> Recibió Nimio Villalba

1 archivos adjuntos (207 KB)

Intelfly PAPELERIA.pdf;

Salto del Guaira, 27 de Mayo de 2.019.-

Señor/es
ND DISTRIBUIDORA
bgffcde@hotmail.com
Presente:

Ref.: CD Nº 07/2019. **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 066 de fecha 24/05/2.019** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 2° ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"** PAC/ID Nº **363.019** a la Empresa: **INTELFLY S.A. con RUC Nº 80055617-8, con el monto total de Gs. 24.003.750 (Guaraníes, Veinticuatro millones tres mil setecientos cincuenta)**, ART. 3º, ART. 4º y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Brítez, Pdte. del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIF DE ADJUDICACION. ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS. ID N° 363.019. TRIBUNAL DE CANINDEYU

MERCEDES URBINA ALCARAZ

Lun 27/5/2019 10:01

Para: bgffcde@hotmail.com <bgffcde@hotmail.com> Recibió Blanca Fernández

1 archivos adjuntos (207 KB)

ND PAPELERIA.pdf;

Salto del Guaira, 27 de Mayo de 2.019.-

Señor/es
CMGV GROUP IMP. EXP.
cmgviera@hotmail.com
Presente:

Ref.: CD Nº 07/2019. **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 066 de fecha 24/05/2.019** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 2° ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"** PAC/ID Nº **363.019** a la Empresa: **INTELFLY S.A. con RUC Nº 80055617-8, con el monto total de Gs. 24.003.750 (Guaraníes, Veinticuatro millones tres mil setecientos cincuenta)**, ART. 3º, ART. 4º y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Brítez, Pdte. del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

27/5/2019

NOTIF DE ADJUDICACION. ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS. ID N° 363.019. TRIBUNAL DE CANINDEYU

MERCEDES URBINA ALCARAZ

Lun 27/5/2019 09:57

Para: cmgviera@hotmail.com <cmgviera@hotmail.com> Recibió Cristhian Viera

1 archivos adjuntos (207 KB)

CMGV PAPELERIA.pdf;